

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****645** *CREACIONES VALENCIANAS, S.A.L.*

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio del Notario don Javier Juárez González, con despacho en Valencia, calle Juan de Austria, número 36, 1.º, el 22 de marzo de 2016, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución de la sociedad por mero acuerdo de la Junta general, en base al artículo 368 LSC, y apertura de liquidación, nombrando liquidadores, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Junta ordinaria.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Junta extraordinaria.

De conformidad con el artículo 197.1 de la LSC los señores accionistas pueden solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Valencia, 10 de febrero de 2016.- Don José Osuna Muñoz, Administrador solidario.

ID: A160006262-1

cve: BORME-C-2016-645